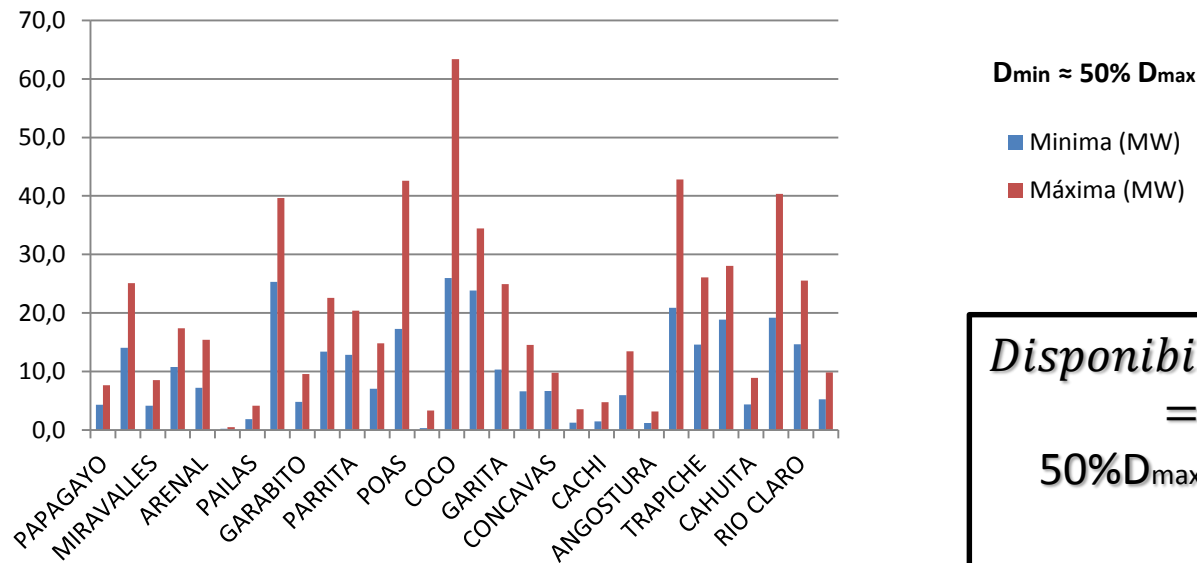


Disponibilidad de Potencia del 15% de la Potencia Máxima

Grafico Potencia Máxima vrs Minima en Subestación



Con el fin de cumplir con los parámetros ARESEP de calidad de suministro eléctrico:

- **A:** La reserva que representa la relación operativa de una Dmin equivalente a un 50% de la Dmáx, da un respaldo a las variaciones de flujo de energía del servicio público.
- **B:** FS=2, permite la simultaneidad de requerir el respaldo tanto para el servicio público como para un GD.
- **C:** Factor evolutivo del 60% considera los futuros estados de operación normal de los circuitos debido a la seccionamiento.
- La energía que produce un generador en un circuito está limitado por la diferencia de potencial entre la barra y el generador; y dado que las barras de las ST se regulan al 103%, esto también limita la capacidad que se puede permitir de interconexión de generadores.